ACTA DE LA SESIÓN N°82-11 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-11 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 30 de marzo de 1982. Se inicia a las once horas, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Duran, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Dr. Ronald García, Rector a. i. de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTICULO 1

SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión N°82-10.-

ARTÍCULO 2

La Ing. Zomer informa sobre la actualización de las estimaciones de los gastos de operación y gastos de inversión del PLANES II para 1982, y se refiere al aporte del Estado para ese año.-

Los señores Rectores discuten sobre el particular, a efectos de acordar el planteamiento a presentar al Lie. Eugenio Rodríguez, Ministros de Educación designado para el próximo Gobierno, con quien se efectuará una reunión el día de hoy.-

SE TOMA NOTA del Memorándum del Director de la Oficina de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Ing. Quirós, presentando un análisis comparativo entre la actualización de la estimación de gastos de operación y gastos de inversión para 1982 del PLANES -II, según las versiones presentadas por OPES y la Oficina de Planificación Institucional, y del informe de la Ing. Zomer sobre el particular.-

SE ACUERDA entregar copia al señor Ministro de Educación, designado por el próximo gobierno, de las estimaciones preliminares del aporte del Estado que requieren las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para 1983, según el Artículo 85 de la Constitución Política y el PLANES II, con la advertencia de que dichas estimaciones deben ser revisadas cuando se tengan datos más precisos en cuanto al ajuste a realizar por aumento en el costo de vida durante el año en curso. (Se adjunta co pía del cuadro de las estimaciones entregado, a la presente acta).-

ARTÍCULO 3

Los señores Rectores conocen el proyecto de carta, preparado por el Asesor Legal del CONARE, al Presidente de la Asamblea Legislativa, sobre el informe de la Comisión Especial que investiga a las Universidades Estatales. Después de un breve análisis se le realizan varias modificaciones.-

SE ACUERDA EN FIRME enviar la siguiente nota al Presidente de la Asamblea Legislativa, referente al informe de la Comisión Especial que evalúa a -las Universidades Estatales.-

"Estimado señor Presidente:

Nos hemos enterado que el 22 de este mes se distribuyó a los señores Diputados el informe de la Comisión Especial que investiga a las universidades estatales y que, no obstante lo dispuesto en el -artículo 118 de nuestra Constitución Política, se indicó que dicho informe empezará a discutirse en la Sesión del 2 de abril.-

A pesar de los reiterados esfuerzos por conseguir copia de dicho informe de la Comisión, no ha sido posible que éste sea entregado a nuestras representadas y de lo único que tenemos conocimiento cierto es del resumen de recomendaciones publicado hace algunos días en los periódicos de circulación diaria. Creemos indispensable para -que se llenen los fines que dieron origen a la Comisión Especial, -no solo el conocimiento de ese informe por parte de nuestras representadas, sino también aportar los comentarios que ellas necesariamente deben hacer a éste para ponerlos oportunamente en conocimiento del Plenario.-

Es por lo anterior que atentos le rogamos ordenar se nos extienda copia, a nuestra costa, del informe completo de la Comisión Especial y que éste se retire del conocimiento del Plenario por un lapso prudencial, que usted fijará, a fin de que nuestras representadas puedan hacer llegar sus inquietudes al respecto a ese Cuerpo Legislativo.-

Para explicar más ampliamente nuestra posición, atentamente el rogamos concedernos una audiencia.-

Agradeciendo de antemano la favorable acogida a nuestra gestión, nos es grato suscribirnos del señor Presidente muy atentamente,"

ARTÍCULO 4

La Ing. Zomer solicita permiso sin goce de sueldo hasta por un período de cuatro años consecutivos, para ejercer la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), cargo que le fuera asignado en el próximo Gobierno de la República y que ejercerá a partir del 8 de mayo del presente año. Asimismo, informa que en el Ínterin tomará vacaciones en vista de que necesita salir del país.-

SE ACUERDA dejar constancia de la felicitación del CONARE a la Ing. Clara Zomer por su designación como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en el próximo período gubernamental, y tomar nota del permiso solicitado para el desempeño de dicho cargo.-

ARTÍCULO 5

Los señores Rectores comentan la solicitud de una audiencia al CONARE, presentada por la Comisión de Informática del CONICIT.-SE ACUERDA contestar la carta de la Comisión de Informática del CONICIT, solicitando una audiencia al CONARE para exponer la importancia del establecimiento de la Red Computacional Interuniversitaria, los avances logra dos a la fecha y contemplar la posibilidad de apoyar el desarrollo del proyecto; en el sentido de que para tales fines se dirijan a los Directores del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, Centro de Computo del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, y la Oficina de Sistemas de la Universidad Estatal a Distancia.-

ARTÍCULO 6

SE ACUERDA tomar nota de la comunicación de OFIPLAN dando -el visto bueno de la Modificación N°1 del Presupuesto Ordinario del CONARE para 1982 y remitiendo copia de la misma a la Contraloría General de la República; e incluir en esta acta el texto de la misma, que fue aprobada en la sesión N°82-8 del CONARE, celebrada el pasado 16 de febrero. –

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO ORDINARIO 1982

MODIFICACIÓN N°l

Aumentar
Presupuesto de ingresos

CÓDIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
	Ingresos de capital		¢1.976.435,70
	Recursos de vigencias anteriores Superávit del período 1981	¢1.976.435,70	
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		¢1.976.435,70

Rebajar
Presupuesto de egresos

CÓDIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
7	Asignaciones globales		¢300.000,00
	01- Fondos sin Asignación Presupuestaria (Específico para posible pago de Juicio Laboral pendiente)	¢300.000,00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢300.000,00

CÓDIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Servicios personales		¢1.182.563,00
	01- Sueldos para cargos fijos	¢489.243,00	
	02- Aumento salarios Reg. Mérito	121.800,00	
	08- Aguinaldo	92.000,00	
	11- Bonificación 12.5% s/salario promedio	479.520,00	
2	Servicios no personales		339.840.00
	01- Alquiler edificios y oficinas	189.840.00	
	04- Servicio telefónico	10.000.00	
	05-Servicio eléctrico	13.000.00	
	08- Publicidad e información	4.000.00	
	11- Gastos en el exterior	10.000.00	
	15- Riesgos profesionales	30.000.00	
	16- Seguro de incendio	5.000.00	
	18- Mantenimiento Rep. Eq. Oficina	10.000.00	
	19- Mantenimiento Rep. Eq. Comunicac.	8.000.00	
	20- Mantenimiento Rep. Eq. Transporte	10.000.00	
	21- Consultorías (confección de planos)	100.000.00	

	22- Otros servicios no personales	10.000.00	
3	Materiales y suministros		¢77.432.70
	01- Productos de papel y cartón	¢20.000.00	
	03- Productos alimenticios	10.000.00	
	8- Útiles y materiales de limpieza	5.000.00	
	Útiles y materiales de escrit. Y oficina	20.000.00	
	11- Repuestos, maquinaria y equipo de oficina	1.000.00	
	15- Textiles y vestuario	9.432.70	
	16- Otros materiales y suministros	12.000.00	
4	Maquinaria y equipo		1.000.00
	02- Equipo de ingeniería y dibujo	1.000.00	
5	Transferencias corrientes		314.600.00
	01- Prestaciones legales	150.000.00	
	02- Cuota patronal C.C.S.S.	74.200.00	
	03- Cuota patronal Banco Popular	5.400.00	
	04- Aporte patronal Fondo de Pensiones	55.000.00	
	05- Aporte patronal Fondo Ahorro	30.000.00	

	Universitario		
6	Construcciones, adiciones y mejoras		150.000.00
	02- Nivelación de terreno	150.000.00	
	Asignaciones globales		151.000.00
	02- Aumento salarios	151.000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢ 2.276.435.70

ARTÍCULO 7

SE TOMA NOTA de la carta enviada por el Lic. Eugenio Rodríguez al Presidente de la FEUCR -copia entregada en esta sesión por el Dr. Duran-, que se refiere a las gestiones que los funcionarios del próximo Gobierno están realizando para garantizar el funcionamiento normal de las universidades.-

Se levanta la sesión a las doce horas.-